

**10L/PNLP-0142 - 1006727.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 30-9-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Manifieste su rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política y fraude a la voluntad de los ciudadanos, que supone una completa deslealtad hacia las formaciones políticas que han amparado la candidatura de los representantes, con el único fin de perseguir intereses de beneficio individual, incluso aunque ello suponga dinamitar la representación institucional y política que ha sido manifestada democráticamente en las urnas por todos los ciudadanos.

2. Inste al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a que dote de carácter estable a la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, garantizando la continuidad de la reciente convocatoria acordada para el 21 de septiembre, como muestra de compromiso político para atajar esta lacra y evitar que los cargos electos que han abandonado la formación política por la que concurrieron a las elecciones puedan acabar alterando la representación democráticamente manifestada por los ciudadanos en las urnas y condicionando el funcionamiento de las instituciones del poder legislativo y del poder ejecutivo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja muestra su más absoluto rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política.

En el futuro, cuando se plantee una situación de estas características, y dentro del ámbito de sus competencias, el Gobierno de La Rioja manifestará su repulsa y desaprobación.

Logroño, 4 de febrero de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PNLP-0144 -1007283.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda en Pleno de 30-9-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Potencie la Dirección de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, procediendo a la contratación y cualificación de personal y la dotación de medios necesaria para prestar una atención eficaz e individualizada a los demandantes de empleo, a través del diseño de itinerarios personalizados.

2. Establezca instrumentos y canales de conexión constantes entre el SEPE y los colegios profesionales, la Federación de Empresas de La Rioja y la Cámara de Comercio, con el objetivo de coordinar la oferta (empresas) y la demanda (trabajadores) del mercado laboral riojano.

3. Además del uso de otras tecnologías que pudieran ser pertinentes, desarrolle y publique un portal web de fácil acceso y manejo intuitivo que vincule las bases de datos de todos los portales de empleo de España, ya sean privados o públicos (incluidos los de otras comunidades autónomas), para mejorar la